



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.713/2012
NUEVA TOLTEN, 23 OCT. 2012

LA ALCALDÍA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.-Decreto Alcaldicio Exento N° 13-B. Del 02 de Febrero de 1987, que aprobó la creación del Departamento de Salud Municipal.
- 2.-Decreto Alcaldicio Exento N°1.619/11, de fecha 15/12/11. que aprueba el Presupuesto para el Depto. De Salud Municipal para el año 2012.-
- 3.- Decreto Ley N° 1.263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5.238/2008. de fecha 09/12/2008. que nombra Alcalde de la Comuna de Tolten a Don Rafael Garcia Ferlice a partir del 06/12/2008.-
- 5.-Certificado de fecha 16/10/12. del Secretario Municipal de aprobación del Concejo a la modificación presupuestaria N° 03.-
- 6.-El texto refundido de la Ley N°18.695./88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren.-

DECRETO:

1.- EFECTUASE, Modificación presupuestaria N° 03 del presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud, de la forma que a continuación se indica:

1.-	AUMENTO DE INGRESOS		
	35	SALDO FINAL DE CAJA	\$5.000.-
			0
3.-	AUMENTO DE GASTOS		
	29.03	VEHICULOS	\$5.000.- \$5.000.-
			\$5.000.-

2.-CONSIDERESE, modificación presupuestaria N° 03. parte integrante del presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE(S)

RNS/LVG/ACM/mmn
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional (2)
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Depto. de Partes Archivo e Informaciones
- Archivo Depto. De Salud